



Hernández Andrade, Roberto Darío

26 años, Ejecutado.
Santiago, septiembre 1973.

Militante del MAPU, soltero. Era funcionario de la Corporación de Fomento (CORFO). El día 16 de Septiembre fue detenido por Carabineros junto a un hermano en su domicilio de la Comuna de San Miguel, el inmueble fue allanado en la búsqueda del Secretario General del MAPU, del cual ambos hermanos habían sido choferes, luego procedieron a detener a los afectados junto a un vecino que estaba en la casa. Testigos señalan que fueron conducidos a la 2° Comisaría de Carabineros, lugar desde el cual fue puesto en libertad al día siguiente el vecino.

Las gestiones realizadas por las familias de los jóvenes para saber de su paradero resultaron infructuosas. El día 26 de Septiembre sus cuerpos fueron identificados por sus familiares en el Instituto Médico Legal, ambos habían sido encontrados en la vía pública. El certificado de defunción de Roberto Darío señala como causa de muerte "herida de bala cráneo encefálico con salida de proyectil". Ambos tienen como fecha de muerte el 18 de Septiembre de 1973.

Estando plenamente acreditada la detención de ambos y siendo la causa de muerte heridas de bala, a esta Comisión le asiste la convicción que la ejecución de José Gregorio y Roberto Darío Hernández Andrade, constituye una violación a los derechos humanos de responsabilidad del Estado por acción de sus agentes.

Informe Rettig



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.